

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
ELECTRÓNICA**

**IA3-INE-020/2022**

**SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y  
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION  
QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES  
DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**9 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-020/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **9 de diciembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-020/2022, convocada para la contratación de **“Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software (Segunda Convocatoria)”**.



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas	
6		3	
	PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?		
1	B Drive IT, S.A. de C.V.	No hay Respuesta	---
2	High Performance Consulting Group SC	Falta PDF firmado	---
3	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones	Falta PDF firmado	---
4	Javanes Solutions S.A. de C.V.	Contestado	CTE
5	Kaizen Soluciones TIC	Contestado	CTE
6	Sellcom Solutions México	Contestado	CTE

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada, **o bien, cuando la firma electrónica empleada corresponde a una persona física o moral con nombre o razón social distinta al LICITANTE (persona física o moral, participante), que presenta la proposición,** dicha proposición será desechada, de conformidad con la normativa en la materia.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta invitación.

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismo que forma parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2022**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica:

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

<https://denuncias-oic.ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **14:00** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> <b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1611599  
HASH:  
FD8D876BA1459A1F4211B7534C57B4FE04864C31B65DB2  
0CF1B0D8203355627E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1611599  
HASH:  
FD8D876BA1459A1F4211B7534C57B4FE04864C31B65DB2  
0CF1B0D8203355627E

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-020/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO RED HAT Y RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES RED HAT VIRTUALIZATION QUE INCLUYAN EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA3-INE-020/2022

"Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software (Segunda Convocatoria)"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica	Partidas para las que refiere técnicamente	Partidas para las que refiere económicamente
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Oferta Técnica	4.3 Oferta económica		
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 1	Anexo 7		
High Performance Consulting Group, S.C.	Sí presenta	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta / Es empresa grande	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Javanes Solutions, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2
SELLCOM SOLUTIONS, MEXICO SA DE CV	No presenta*	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	1 y 2	1 y 2

\* No afecta la solvencia de la proposición por lo que no es causa de desechamiento.

Lic. Maria del Rocio Paz Guerrero  
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1611594  
HASH:  
6CDE8F3E021F813C26FBD2AFF4BB518971FC963A470876  
ECE46EBEC7F791142A

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1611594  
HASH:  
6CDE8F3E021F813C26FBD2AFF4BB518971FC963A470876  
ECE46EBEC7F791142A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1611594  
HASH:  
6CDE8F3E021F813C26FBD2AFF4BB518971FC963A470876  
ECE46EBEC7F791142A

ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electronica No.IA3-INE-020/2022

“Suscripciones para el Sistema Operativo Red Hat y renovación de suscripciones Red Hat Virtualization que incluyan el soporte técnico y actualizaciones del software (Segunda Convocatoria)”

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Licitantes	Monto total antes de IVA (Subtotal) Partida 1	Monto total antes de IVA (Subtotal) Partida 2
High Performance Consulting Group, S.C.	USD 86,713.80 Con letra: Cien mil quinientos ochenta y ocho 0001/1000 US Dlls	USD 10,054.26 Con letra: Once mil seiscientos sesenta y dos 9400/1000 US Dlls.
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	USD 92,410.6950	USD 10,714.8015
Javanes Solutions, S.A. de C.V.	USD 84,697.2000	USD 9,820.4400
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	USD 83,715.0000	USD 9,711.0000
SELLCOM SOLUTIONS, MEXICO SA DE CV	USD 89,626.6605 Con letra: ochenta y nueve mil seiscientos veintiséis dólares americanos 6605/100 USD)	USD 10,391.9985 Con letra: diez mil trescientos noventa y un dólares americanos 9985/100 USD)

Lic. María del Rocío Paz Guerrero  
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1611595  
HASH:  
01036F9FBCD059659ADE4B2B6FB4768A640AD42952808F5B072DE381481EEF51

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1611595  
HASH:  
01036F9FBCD059659ADE4B2B6FB4768A640AD42952808F5B072DE381481EEF51

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1611595  
HASH:  
01036F9FBCD059659ADE4B2B6FB4768A640AD42952808F5B072DE381481EEF51